

Ciudad de la Costa, 1° de agosto de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N°275/2024 ACTA N° 25/2024**

VISTO: La observación realizada por el Tribunal de Cuentas en el Expediente N° 2024-81-1330-01006, respecto a la Resolución N° 212/2024.

RESULTANDO: Que dicha observación corresponde al gasto de servicio de seguridad para Móvil de Salud durante el período comprendido entre el 1° y 7 de junio.

CONSIDERANDO I: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 25 de fecha 1 de agosto. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**

1- REITERAR EL GASTOS CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN N° 212/2024, REFERIDO AL GASTO DE \$30.000 POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 119 HORAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE. DEBIDO A QUE DESDE LA DIRECCIÓN DE SALUD SE NOS INFORMO DEL SERVICIO EL DÍA ANTERIOR Y LA SEGURIDAD ERA EXCLUYENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO EN LA CIUDAD, MOTIVO POR EL CUAL EL MONTO SE APROBÓ LUEGO DE EFECTIVIZADO GASTO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

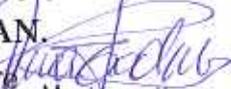
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sorva Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANSEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pevero
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA